

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADHESIÓN DESDE EL PORTAL FEDAP (ENTIDADES LOCALES DE MÁS DE 200 EMPLEADOS)

Por favor, lea estas instrucciones antes de iniciar la adhesión en el portal FEDAP. Para cualquier información adicional no dude en ponerse en contacto con nosotros a través del Servicio de Formación (963882525 - e-mail: formacion@dival.es)

Gracias por su colaboración.

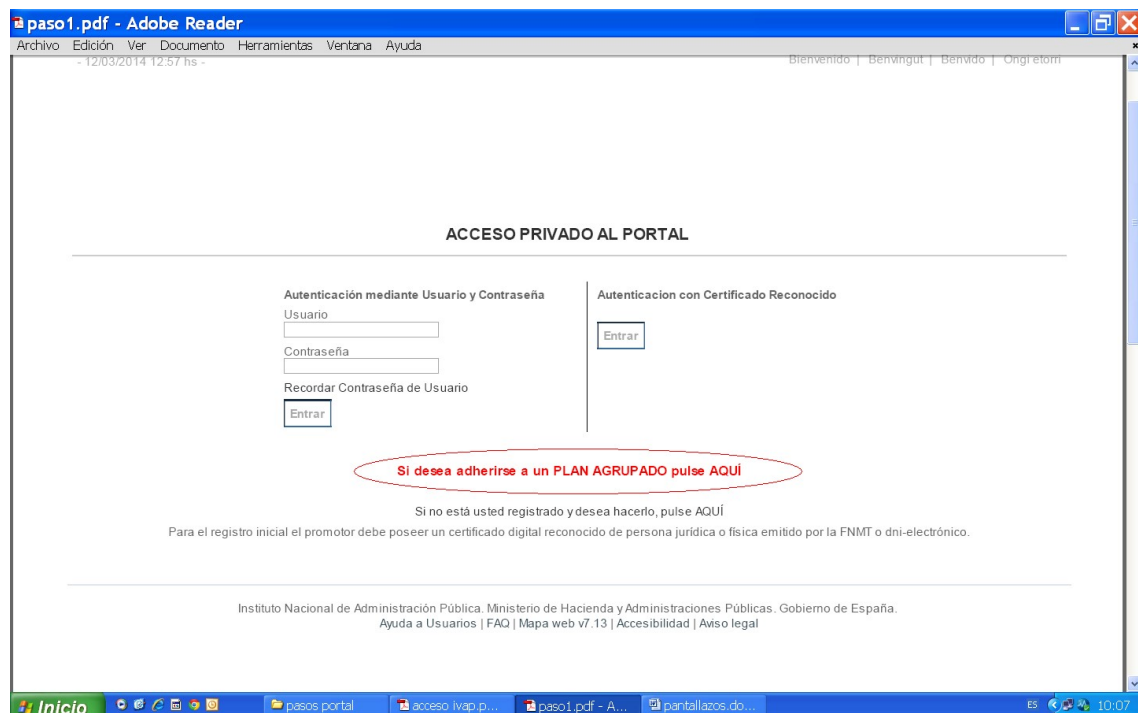
PASO 1

Acceda al portal FEDAP en la siguiente dirección. El portal está ubicado en la página del Instituto Valenciano de Administración Pública

<https://fedap-valencia.inap.es/Autenticacion/Login.aspx?ReturnUrl=%2fdefault.aspx>

PASO 2

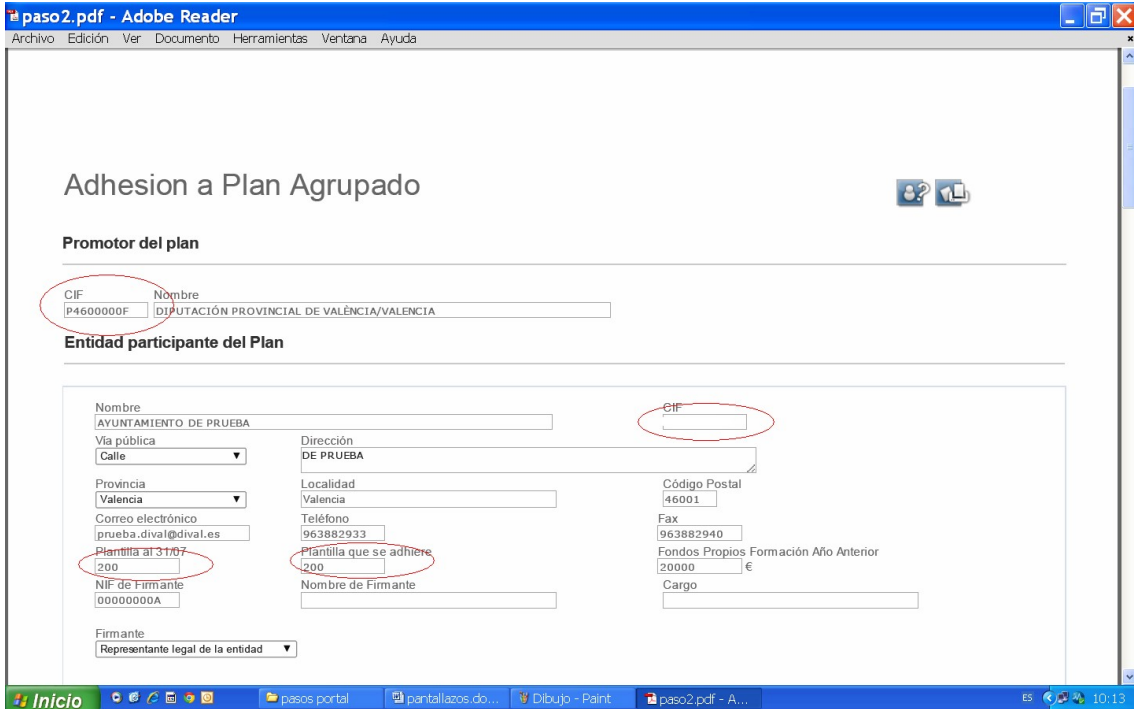
Una vez en la página de acceso debe pulsar en el letrero rojo “Si desea adherirse a un PLAN AGRUPADO pulse AQUÍ”



PASO 3

Pulsando, accederá al anexo de Adhesión. En el primer nivel, debe indicar el promotor del Plan, DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA.

Tendrá que tener en cuenta que el CIF de la Diputación no lo da por defecto, por lo que tendrá que indicar expresamente el CIF de la Diputación P4600000F.



Datos entidad: Es necesario cumplimentar todos los datos de identificación de la entidad local. En cuanto al firmante, debe figurar el NIF, Nombre y Cargo.

Plantilla: hay que indicar el total de la plantilla del de la entidad local en la fecha indicada. Se entiende por plantilla todo el personal de cualquier condición (funcionario/a, funcionario/a interino/a, personal laboral y laboral eventual) que se encuentre percibiendo nómina del Ayuntamiento en ese momento.

Plantilla que se adhiere: Si la entidad local no tiene o no tiene previsto concurrir a fondos para subvencionar un Plan Unitario, el dato de plantilla será coincidente con el dato de plantilla a la fecha indicada. Si por el contrario, tiene previsto desarrollar un Plan Unitario, la plantilla que se adhiere será la que no queda afectada por el Plan Unitario.

PASO 4

Cuando indique el dato de plantilla, **al ser su entidad de más de 200 empleados**, le desplegará inmediatamente el anexo de representación sindical.

DESPUÉS DE ESTE PROCESO NO OLVIDE PULSAR EN “GUARDAR”

A los representantes legales de los/las trabajadores/as se les habrá dado cuenta previamente del Plan Agrupado que acompañamos a esta documentación.

Si, vista la propuesta de Plan Agrupado el informe de la representación sindical fuera desfavorable, el sindicato o sindicatos que firman desfavorablemente acompañarán un informe indicando las causas.

PASO 5

El portal le permitirá descargarse la documentación de solicitud de adhesión y firma sindical.

Confirmacion de Adhesion a Plan Agrupado



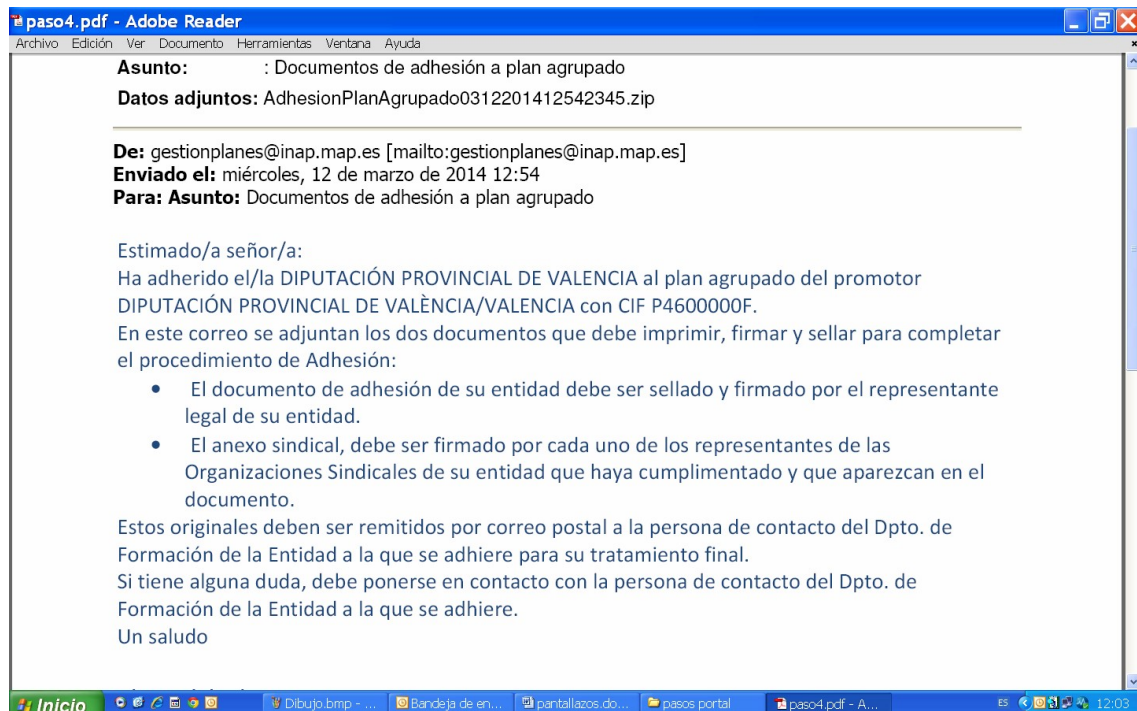
Su solicitud de Adhesión a Plan Agrupado se ha tramitado correctamente. Se le ha enviado un correo electrónico con el documento de adhesión a la dirección de email que indicó en su solicitud.

Pulse aquí para descargar su solicitud de adhesión.

Pulse aquí para descargar su informe de representación sindical.

PASO 6

Una vez confirmado, le llegará a su correo electrónico la documentación de adhesión y firma sindical. De acuerdo con lo que se indica en el mismo, deberá imprimir, firmar y sellar los documentos para completar el procedimiento de adhesión, y presentar por sede electrónica [PINCHE AQUÍ](#).



INFORMACIÓN ADICIONAL.

- Las entidades locales no pueden agruparse a más de un Plan de Formación Continua.
- Una entidad local que promueva un Plan Unitario puede agruparse al Plan Agrupado. En este caso, tendrá que indicar la previsión de empleados que pasaría a formar parte del Plan Agrupado.
- Recuerde que si ha cambiado el validador/a de su entidad local, deben remitir el Anexo de validación.

Información adicional: Servicio de Formación 96 388 2525 e-mail: formación@dival.es